

Ingresos y ascensos abrieron una nueva disputa en la Justicia de Mendoza

14/02/2025



El gremio de **Empleados Judiciales** se encuentra en una nueva disputa legal contra la **Suprema Corte** por los nombramientos y recategorizaciones realizados en diciembre en el Poder Judicial por la cúpula del poder. Por estos motivos, el sindicato presentó una revocatoria y avanzan con amparo sindical.

En medio de la discusión paritaria, donde rechazaron por "*insuficiente*" la primera oferta del Gobierno de Mendoza, Judiciales redobló su enfrentamiento con la Corte. El viernes pasado presentó una revocatoria exigiendo la anulación de los ascensos e ingresos efectuados antes de la feria judicial.

El recurso ingresó en la **Sala Administrativa de la Corte**, a cargo de los ministros **Dalmiro Garay, Mario Adaro y Omar Palermo**. Desde el gremio conducido por **Ricardo Babillón** cuestionaron al máximo tribunal el no haber publicado las resoluciones de designación por los canales oficiales.

“Son los regalos navideños que hacen en diciembre. Con estas acciones están destruyendo la carrera judicial. Ha habido casos en los que juntan presupuesto para cargos de empleados y terminan designando a funcionarios amigos”, denunció Babillón.

El secretario general del gremio adelantó a *El Sol* que, entre **este viernes y el martes de la próxima semana, presentarán un amparo sindical**. Y explicó que recurrirán a esta medida debido a los *“tiempos flexibles que se toma la Corte”* para resolver estos temas y aseguró que agotarán todas las instancias disponibles.

“El amparo sindical es contra la Suprema Corte por práctica desleal, ya que está realizando nombramientos sin cumplir con el convenio colectivo de trabajo. Lo hacen sin ninguna justificación jurídica. No queremos que nuestro reclamo quede diluido por los tiempos de la Justicia”, sostuvo el dirigente gremial.

Con la presentación de este recurso, el gremio busca frenar los nombramientos realizados, ya que considera que se han *“vulnerados principios constitucionales de igualdad e idoneidad en el acceso a la función pública, favoreciendo ascensos discrecionales y sin justificación legal”*.

Las presentaciones del gremio por las designaciones de diciembre van a la par de los reclamos salariales que se han hecho en las asambleas de las diferentes circunscripciones. Si la Corte no obtiene una pronta respuesta, el gremio no descarta iniciar medidas de fuerza.

“En las asambleas que hemos tenido, el principal reclamo de los empleados es éste. Es llamativo que, a pesar de no haber

medidas de fuerza, la concurrencia sigue en aumento. A esto se suma la cuestión salarial, que tampoco es un tema menor. No descartamos tomar medidas en el corto plazo", advirtió Babillón.

El Sol intentó obtener la respuesta de la Suprema Corte, pero desde el Palacio de Justicia respondieron que, al tratarse de una causa judicial que involucra al máximo tribunal, no pueden emitir opiniones al respecto.

Paritarias: primera oferta rechazada

Este martes, representantes del Ejecutivo y de la Justicia se reunieron con miembros del gremio en la Subsecretaría de Trabajo para discutir la mesa paritaria de febrero. **El Gobierno ofreció un aumento del 5% en marzo y un 4% en junio, propuesta que el sindicato rechazó por considerarla insuficiente.**

La postura de Judiciales es modificar la **base de cálculo del salario básico**, que actualmente toma como referencia diciembre de 2024, y actualizarla a enero de 2025. Las partes acordaron un cuarto intermedio y volverán a reunirse el 25 de febrero.

El acta paritaria

Fuente: El Sol —
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/ingresos-y-ascensos-abrieron-una-nueva-disputa-en-la-justicia-de-mendoza/>